



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 100104191009478C52103

**Cve. Crédito** 4917907601

**Expediente** 3

**R.F.C.** JSM140820K19

102102



**NOMBRE:** JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV  
**DOMICILIO:** BLV FRANCISCO I MADERO No. 801 Int. C / ENTRE KENIA Y MONTECARLO, LOCAL COMERCIAL EN PLAZA, COLOR VERDE  
**COLONIA:** GUADALUPE AHMSA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25750  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio**

ALEF-MONCLOVA/0242/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 37 minutos, del día 29 del mes de Junio del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/05/2022, toda vez que el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con cero minutos del día Trece del mes de Mayo del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int c. colonia Guadalupe Ahmsa, C.P. 25750 EN Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales y en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C. entre Kenia y Montecarlo, Colonia Guadalupe Ahmsa Localidad Monclova, C.P. 25750, Municipio, Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Mayo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917907601; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777., año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Leticia Yarda Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de Restaurante Bar rotulado El Marisquito, color de pintura blanca, con fachada de madera café, una ventana sin protección y una puerta de cancel y vidrio, domicilio en el cual toqué a la puerta y atiende una persona del sexo femenino, dijo ser empleada del RESTAURANTE Bar El Marisquito, y que desconoce a la empresa que busca, ella tiene trabajando aquí hace un año aproximadamente y tal vez a quien busca rentaba el local, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. B, de la calle Blvd. Fco I Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local ubicado en el primer piso, color exterior blanco con negro, rotulado odontólogo, con una ventana a la vista y una puerta de vidrio y cancel de aluminio color blanco; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael Borges Adán quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximadamente 38 años, rostro delgado, tez blanco, nariz afilada, labios delgados, complexión regular, cabello liso, corto y castaño, estatura aproximada de 1.67 metro 67 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente, JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; estos locales son de Renta y por lo que yo se actualmente es un restaurante Bar y a esa empresa no la conozco y no sé si anteriormente rentaban el lugar; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: como le digo estos locales están en renta, tal vez esa empresa rentaba ese local pero no lo conozco; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Desconozco esa información; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Si yo soy Rafael Borges, a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No yo no tengo ningún tipo de relación con la empresa Jarabe Servicios y Mantenimiento Industrial SA de CV; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; es de renta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. F. de la calle Blvd Fco I Madero, dicho inmueble se localiza al costado en Blvd. Fco. I Madero 801 del domicilio buscado. cuyas características exteriores son: Local ubicado en el primer piso. rotulado ORITHO KIDS. color crema. una

ventana y una puerta de vidrio y cancel; en el cual me atendió una persona de nombre Diana Molina Montoya quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 30 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios medios, complexión delgada, cabello largo, liso y castaño, estatura aproximada de Un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: desconozco la información de esa empresa, ya que yo me establecí en este local en el año 2019 y es de renta, tal vez estuvo antes de que yo llegara pero actualmente ese lugar es ocupado por Restaurant Bar, El Marisquito a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé desde el año 2019 yo llegué aquí y no supe nada de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No porque no la conozco la empresa; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efecto de Registro Federal de Contribuyente se encuentra ocupado por otra persona; y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con cero minutos del día diecisiete del mes de Mayo del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Blvd Francisco I. Madero No. 801 int C, colonia Guadalupe Ahmsa, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse Blvd Francisco I Madero No. 801 int. C colonia Guadalupe Ahmsa C.P. 25750, Monclova, Coahuila entre Kenia y Montecarlo, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 12 de Mayo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917907601; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Sarahi Fátima Sánchez Gallegos, quien se identificó con credencial para votar, número 0340080452586, año de registro 2008 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción local comercial, rotulado Restaurant Bar El Marisquito pintado color blanco fachada de madera color café una ventana y una puerta de aluminio y cristal, domicilio en el cual toque a la puerta siendo atendido por persona sexo femenino dice ser empleada del actual negocio con un año de estar ahí, desconoce la empresa que busco o datos de su actual ubicación dueños que es posible estuviera en este local antes que el actual. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 int. B Blvd Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores

son: Local que se localiza en planta baja del inmueble, pintado con color negro rotulado Odontóloga, consultorio con una ventana y una puerta de aluminio y cristal; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael Borges Adán quien no quiso identificarse al no considerarlo necesario; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso, y corto, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/00045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No conozco ese negocio pero como estos locales son rentados creo pudo estar ahí donde ahora está el Marisquito donde usted señaló; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se Licenciado, los locales son rentados y han tenido diversos ocupantes, la mayoría no los conocemos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No Licenciado, no los conocí ni tengo datos de ellos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: lo ocupo yo, Rafael Borges Adán cedula profesional 1707079, si le sirve; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Estos locales son rentados; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 int. F de la calle Blvd Madero, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial ubicado en la planta baja del inmueble rotulado ORTITO KIDS pintado color beige con una ventana y con una puerta de aluminio y cristal; en el cual me atendió una persona de nombre Diana Molina Montoya quien manifestó no querer identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio el domicilio en BLVD Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: , No ese negocio que usted busca no se donde haya estado nosotros tenemos poco tiempo aquí y por los datos que usted dice estuvo donde el Marisquito pero no estoy seguro; a lo que le pregunté? ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL; desocupo el domicilio a lo que me respondió: No lo se nosotros tenemos unos tres años, desde el diecinueve y no lo conocemos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tengo datos de ellos ya le dije que no los conozco; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/05/2022, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA y 17/05/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 12/05/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL. a nombre de JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

ZBXgFz0lat0i6UYaPp/oL8KCdBdEIAixVw/apK5M4iBFLZrxfOXmU2dLaUjMTLbY9TIFV74IN+YIMPd87S45prUsMoKoY+f9xJKUTdBBJ  
Epw+pxMrAoP5npl3ooRbgTZ9yoXB49Y8IKArTcTV4iU8tg5RuOx4ZfSopoA9vKRohaFdxmRNhOu9zSBr191kKXdREgw9k7MPqQahdxiDQ  
fIBGVkDvauYx38NlullGHhodEqQPQoHPIF5vdsbPlsXXTiT3YdJ/TSIRxbuUui7gb4nEUncWHeDi28qHKHbbnq7bQDMC/QtyxRFFJrTWv  
tWEOEG/MyapB49GV4YhzxNDPuFg==

**Cadena Original**

|4917907601|1|M|Jun 29 2022 10:37AM|ALEF-MONCLOVA/0242/2|17|JSM140820KI9|JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

